



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos

Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/9234

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2019

**C. Jose Luis Lira Amaya**

Representante Legal de la Empresa

Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V.

MS&-040819-FJA

Presente

*Recibi Original*

*Concepción Zazeta Niella*  
*29-Nov-2019 1:30PM*

Se hace de su conocimiento, que derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-050GYR047-E31-2019 para el IMSS (Delegaciones y UMAE'S)**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 72 fracción II y 85 de su Reglamento, el cual fue sometido a la **Sesión Extraordinaria No. 11/2019** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), de fecha **28 de noviembre de 2019**, dictaminada procedente mediante acuerdo número **AC-31/SE-11/2019**.

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
				Máxima	Mínima	Máximo	Mínimo
010 000 6153 00 01	PEMBROLIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PEMBROLIZUMAB 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (100 MG/4 ML).  DENOMINACIÓN DISTINTIVA KEYTRUDA  REGISTRO SANITARIO 277M2016 SSA	EUA	\$52,000.00	60	24	\$3,120,000.00	\$1,248,000.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>
						<b>\$3,120,000.00</b>	<b>\$1,248,000.00</b>
<b>IVA</b>						<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>						<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>
						<b>\$3,120,000.00</b>	<b>\$1,248,000.00</b>

La formalización del contrato derivado de la presente adjudicación se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar siguiente:

Fecha límite para la formalización	Hora	Lugar para la formalización del contrato	Documentación
13 de diciembre de 2019	12:00 horas	División de Contratos, ubicada en la Calle Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se describe en el documento denominado <b>ANEXO 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"</b> .



Se hace de su conocimiento que para la formalización del contrato, deberá entregar a la División de Contratos en el domicilio antes indicado, al día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente oficio, la documentación indicada en el documento denominado **Anexo I "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"**.

Asimismo, deberá entregar a la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento divisible mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La vigencia del contrato será a partir de la formalización y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**Atentamente**



**Julio César Márquez Mejía**  
Titular de la División

Con copia:

Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (\*).

Ana Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación (\*).

(\* Copia entregada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).



GOBIERNO DE  
MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
<p>1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, que contenga los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, incluyendo la fecha de registro, y en su caso, reformas y modificaciones (razón social y objeto de la sociedad). (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)</p>	<p>1. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)</p>
<p>2. Testimonio de la Escritura Pública (PODER NOTARIAL).- Donde conste las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (pudiendo ser un poder especial para esos efectos, poder para actos de administración y/o actos de dominio). (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)</p>	<p>2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública.- Donde conste las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, (pudiendo ser un poder especial para esos efectos, poder para actos de administración y/o actos de dominio). (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)</p>
<p>3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el Instrumento legal.- Credencial para votar con fotografía, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, o cédula profesional. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)</p>	
<p>4. Comprobante del Domicilio Fiscal.- (Recibos de agua, luz, predial, teléfono, cuya antigüedad sea no mayor a 3 meses) ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)</p>	
<p>5. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, o en su caso, cédula de situación fiscal actualizada. ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)</p>	<p>5. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, o en su caso, cédula de situación fiscal actualizada. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)</p>
<p>6. Registro Patronal ante el IMSS, o en su caso, carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la razón por la que no se encuentra obligado a dicha inscripción. PRIMER SUPUESTO. En caso de que su representada subcontrate personal con otra empresa deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad declarando lo anterior (VER ANEXO CARTA BAJO PROTESTA), así como Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido positivo y vigentes de esa subcontratante, firmadas por el licitante adjudicatario (persona física) o representante legal de la empresa adjudicatada. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)</p> <p>SEGUNDO SUPUESTO De no contar con personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando la razón de su dicho. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)</p> <p>TERCER SUPUESTO. En caso de que su representada cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios deberá presentar el (los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como un escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)</p> <p>CUARTO SUPUESTO. En caso de que su representada forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forme parte del grupo se encargue de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido positivo y vigentes de la empresa que se encargue de administrar dicha plantilla laboral, firmadas por el licitante adjudicatario (persona física) o representante legal de la empresa adjudicatada. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)</p> <p>EN LOS CUATRO SUPUESTOS ANTERIORES, la persona o empresa adjudicatada deberá entregar el documento emitido por el Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la opinión), en el que se haga constancia de situación fiscal del INFONAVIT de donde se desprenda la situación fiscal de la persona o empresa adjudicatada.</p>	



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

7.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, cuando el monto del contrato sea igual o exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/M.N.) sin incluir IVA., conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en correlación con las Reglas 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019. Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato. (VER ANEXO MISCELANEA FISCAL 2019), misma que deberá ser firmada por el licitante adjudicado (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
8.	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, cuando el monto del contrato sea igual o exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/M.N.) sin incluir IVA., conforme a los acuerdos dictados por el H. Consejo Técnico números ACDO.SAL.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SAL.HCT.250315/62P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 de febrero y 3 de abril, ambos de 2015, mediante los cuales se aprueban las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" (VER ANEXO DOF). Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por el licitante adjudicado (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
9.	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y enteros de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), sin imputar monto. De conformidad con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. (VER ACUERDO INFONAVIT). Dicho documento deberá encontrarse sin adeudos y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por el licitante adjudicado (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
10.	Para comunicaciones oficiales deberá presentar Hoja de Contacto membretada y suscrita por el representante legal. (VER ANEXO HOJA DE CONTACTO) (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
11.	Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. SE ADJUNTA EN EL CORREO FORMATO SUGERIDO PARA SU REQUISITADO. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
12.	Escrito Bajo Protesta de decir verdad, que no se publica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASP. SE ADJUNTA EN EL CORREO FORMATO SUGERIDO PARA SU REQUISITADO. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
13.	Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses. (Ley general de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). SE ADJUNTA EN EL CORREO FORMATO SUGERIDO PARA SU REQUISITADO. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)

Para el caso de participación conjunta: Deberá presentar la documentación citada por cada una de las empresas participantes y de sus representantes que suscriban el contrato correspondiente. Así como el Convenio de participación conjunta PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para el caso de empresas o personas extranjeras:

- a) Deberá presentar la documentación homologa señalada en los numerales 1 y 2 (Acta Constitutiva, en su caso, reformas y modificaciones y Poder Notarial), de conformidad con la legislación de su país de origen, conteniendo su apostillamiento y traducción al español por perito traductor autorizado, (la legalización o apostillamiento es una anotación al final de un documento o firma en la que se hace constar su autenticidad suscrita por funcionario a quien esté atribuida esa potestad legalmente o por un notario).
- b) Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses a partir de su emisión.
- c) Copia certificada de la identificación oficial vigente del Representante Legal de la empresa adjudicada. En caso de personas físicas copia del pasaporte vigente y calidad o forma migratoria, a través de la cual se acredite la legal estancia de la persona extranjera en territorio nacional y por ende las actividades que puede realizar.

(ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)

Asimismo, de conformidad con la Regla 2.1.31 último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, deberán presentar estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre dirigido a la División de Contratos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

(ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)

La documentación requerida estará sujeta al análisis, por lo que en cualquier momento se podrá solicitar aclaración o documentación adicional.

**División de Contratos:**

**Área de Recepción de Documentación legal de Proveedores**

**Domicilio: Durango 291, piso 10, Col. Roma, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00.**

**Tel. 57261700, ext. 14166,14171 y 14164.**

**Personas que podrán atenderlos: Margarita Saenz Ramirez, Rosa María Macías Pérez, y/o Jesús Elías Lara Villegas.**



**Cédula de Acuse de Recibo del Oficio Número:  
09-53-84-61-1CFD/9234**

En la Ciudad de México, en la calle de Durango 291, piso 4, de Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, siendo las 13 horas con 30 minutos del día 29 del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, el suscrito Lic. Julio César Márquez Mejía, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura de la Dirección de Administración en el IMSS, hace entrega del oficio original número 09 53 84 61 1CFD/9234 de fecha 29 de noviembre de 2019, el cual consta de 2 (dos) fojas útiles impresas por ambos lados, a través del cual hace del conocimiento la Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-050GYR047-E31-2019 para el IMSS (Delegaciones y UMAE'S), dictaminada procedente por los integrantes del CAAS en la **Sesión Extraordinaria 11/2019**, celebrada el 28 de noviembre de 2019, con **Acuerdo número AC-31/SE-11/2019**, a quien se ostenta como representante legal de la empresa Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V., mismo que, se identifica con credencial del IFE número 4514049307557, firmando al calce los que en ella intervinieron y entregando copia de la presente cédula a la persona con quien se entendió la misma.

**Entregó**

C. Roberto Eduardo Hernández García  
Nombre y Firma

**Recibió**

C. Concepción Zazueta Niebla  
Nombre y Firma

